

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-21
			Fecha: 29/05/2023
			Versión: 01
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN MECANISMO DE INVITACIÓN		Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de julio del 2023 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes	Asistencia virtual
GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ	Subdirección de las Artes	Contratista	Asistencia virtual

Con el fin de definir el comité interno de verificación de propuestas del *Mecanismo de Invitación Saberes tradicionales del arte concertados con el pueblo Embera Dobida, Chamí y Katío residente en Bogotá 2023*, los asistentes a esta reunión recomiendan designar como integrantes del mismo a las siguientes personas, quienes son Contratistas de la Línea de Pueblos Étnicos de la Subdirección de las Artes.

Nombre	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Área misional / unidad de gestión a la que pertenece
Carmensusana Tapia Morales	Cédula de Ciudadanía	52.155.748	Pueblos Étnicos de la Subdirección de las Artes
Natsumi Giselle Soto Kondo	Cédula de Ciudadanía	1.032.447.502	Pueblos Étnicos de la Subdirección de las Artes

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN:

1. Asistir a la reunión inicial citada por el Idartes, en la que se orientará en el proceso de verificación: compromisos, cronogramas,

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-21
			Fecha: 29/05/2023
			Versión: 01
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN MECANISMO DE INVITACIÓN		Página: 2

- manejo de la plataforma, firma de acta, así como a las demás reuniones o actividades que sean necesarias.
2. Conocer los lineamientos de la Invitación de la cual fue designado como integrante del comité de verificación.
 3. Presentar por escrito y de manera oportuna, las consultas o aclaraciones sobre la Invitación que debe verificar.
 4. Realizar únicamente en la plataforma de invitaciones públicas (con el usuario entregado por el Idartes), la verificación de todas las propuestas, asignar estado al participante y el comentario de retroalimentación (si aplica), teniendo en cuenta las condiciones específicas de participación establecidas en la Invitación.
 5. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las propuestas que debe verificar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Convocatorias o de la unidad misional del Idartes que acompañan el proceso.
 6. Cumplir con el cronograma de verificación.
 7. Firmar el acta de verificación de la Invitación.
 8. Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
 9. Cumplir éticamente los deberes encomendados como verificador, procurando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
 10. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de verificación y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente de la Invitación, respetando siempre los derechos de autor del participante.

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En caso de que uno de los integrantes del comité de verificación incumpla con alguno de los compromisos estipulados, el Idartes le solicitará las explicaciones pertinentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la identificación del incumplimiento.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-21
		Fecha: 29/05/2023
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN MECANISMO DE INVITACIÓN	Versión: 01
		Página: 3

FACULTADES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN.

1. Realizar los procedimientos de verificación establecidos en la Invitación.

La presente acta se firma en Bogotá a los 19 días del mes de julio de 2023

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes

GIOVANNA ANDREA CHAMORRO

RAMÍREZ

Contratista Subdirección de las Artes

Documento 20233000347173 firmado electrónicamente por:

GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMÍREZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 19-07-2023 18:57:28

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 19-07-2023 18:43:53

Revisó: NATSUMI GISELLE SOTO KONDO - Contratista - Subdirección de las Artes



db65d54c47ba4b2e16de0e5076d622c15d2154fb8da5376593b4b98dd9344005

Codigo de Verificación CV: a6b73 Comprobar desde: